



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION  
Nº 2904/97

EXPTE Nº 10-21921/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 10 de octubre de 1997

VISTO:

La Resolución Nº 2.333

Y CONSIDERANDO

Que el señor presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial solicita los fondos necesarios para realizar una adecuación de la planta baja del edificio sede de la misma.

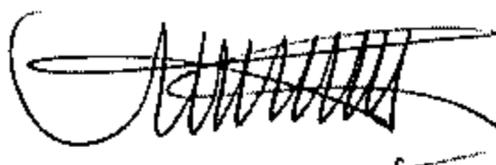
Que la Dirección de Infraestructura Judicial manifiesta su opinión respecto de los valores de mercado estimados para los materiales que deben adquirirse.

POR ELLO, SE RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, una partida especial de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS ( \$ 6.856,80) para la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de la adecuación edilicia en la planta baja del edificio sede del tribunal. La compra deberá efectuarse respetando las prescripciones de los artículos 56º, inc. 3), apartado a) y 62º inc. 10) del Decreto 5720/72.

2) Aféctense para tal inversión las partidas pertinentes del presupuesto vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21